

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 15 de Octubre de 2011

Ministerio de Hacienda

**CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA “FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA”**

Núm. 807 exento.- Santiago, 23 de septiembre de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha 28 enero de 2011, del Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, Asociación Gremial, SOFO A.G., RUT N° 81.389.900-0, y lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Confiérese el patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la “Feria Internacional de Transporte y Logística”, organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, Asociación Gremial, SOFO A.G., que se llevará a efecto desde el día 7 al día 10 de octubre de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en la ciudad de Temuco, comuna de Temuco, IX Región, para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto, en el Parque de Exposiciones Charles Caminondo Echart, ubicado en Rudecindo Ortega N° 04780, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Con Parcela N° 4 (en 455 mts.) y Fundo Santa Ana (en 570 mts.).  
Al Sur : Con Parcela N° 2 (en 235 mts.) y Parcela N° 3 (en 455 mts.).  
Al Oriente : Con Ruta Longitudinal de Temuco al Norte (en 690 mts.).  
Al Poniente : Con Fundo Santa Margarita y parte de lote N° 2 (en 635 mts.).

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Julio Dittborn Cordua, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Subsecretario de Hacienda Subrogante.